



**Leza, Escriña  
& Asociados S.A.**  
Consultores en Ingeniería  
de Riesgos y  
Valuaciones

Zavalia 2125  
Buenos Aires  
Argentina

[www.lea.com.ar](http://www.lea.com.ar)

[info@lea.com.ar](mailto:info@lea.com.ar)  
tel: 54.11.4786.7000  
fax: 54.11.5279.1048

Ingeniería e  
Inspección de  
riesgos

Programas  
de prevención

Valuaciones

Ajustes y peritajes

CIRCULAR **05.12**

## **CNV - Adopción normas "IFRS" Exigencia de expertos valuadores independiente**

A través de la **Resolución 562/2009**, la Comisión Nacional de Valores oficializó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La resolución establece que las empresas con oferta pública de acciones u obligaciones negociables deberán confeccionar los balances iniciados a partir del 1 de enero de 2012 de acuerdo a las Normas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y de acuerdo a la **Resolución Técnica Nº 26** emitida por la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de nuestro país.

De esta forma, se da por concluido el proceso conjunto iniciado en el mes de agosto de 2007, en el cual intervinieron la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Cámara de Sociedades Anónimas, la Comisión Nacional de Valores y representantes de universidades estatales y privadas.

La resolución fue modificada por la resolución CNV 576/10 que establece, por su parte que...*"para la realización de revaluaciones para propiedades, planta y equipo y la determinación de valores razonables para propiedades de inversión, se deberá contar obligatoriamente con la participación de expertos valuadores independientes contratados externamente."*

Los expertos peritos valuadores actuarán como asesores del Directorio, al que le cabe la responsabilidad final por las mediciones practicadas. Dicho Directorio es a su vez responsable por la presentación de la documentación de respaldo y metodología seguida para la medición realizada por el experto valuador al Comité

Si Ud. desea recibir periódicamente las Circulares- LEA regístrese en: [www.lea.com.ar/listas/alta](http://www.lea.com.ar/listas/alta)



**Leza, Escribana  
& Asociados S.A.**  
*Consultores en Ingeniería  
de Riesgos y  
Valuaciones*

Zavalia 2125  
Buenos Aires  
Argentina

www.lea.com.ar

info@lea.com.ar  
tel: 54.11.4786.7000  
fax: 54.11.5279.1048

Ingeniería e  
Inspección de  
riesgos

Programas  
de prevención

Valuaciones

Ajustes y peritajes

---

de Auditoria, si este órgano existe, o en su caso a la Comisión Fiscalizadora y a los auditores externos, con vistas a la emisión de sus respectivos informes sobre los estados financieros de la sociedad.

La **Resolución Técnica Nº 31** emitida en diciembre de 2011 por la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de nuestro país , introduce -o mejor dicho, repone- el modelo de revaluación de activos en la normativa contable argentina (anteriormente conocido como **revalúo técnico**) como criterio alternativo y optativo para la medición de los bienes de uso (excluyendo los activos biológicos).

#### Aportes de LEA al control de activos exigidos por la norma:

LEA tiene 35 años de experiencia en trabajos de valuación de bienes de uso bajo estrictas normas de confidencialidad, entre otros LEA esta en condiciones de ofrecer los siguientes servicios para el cumplimiento de la normativa internacional de contabilidad (IAS16 y 36):

- Identificación física de Propiedad, Planta y Equipo.
- Conciliaciones Contables del rubro Activo Fijo.
- Revalúo de activo fijo de acuerdo a RT 31
- Aplicación del Método del Deterioro del Valor (Impairment test).

Para interiorizarse en los servicios que LEA presta ingrese en [www.controldeactivos.com](http://www.controldeactivos.com)

Quedamos a disposición de todos aquellos que requieran de cualquier asistencia o colaboración.